



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 09 de abril de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, procedimos a:



- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



ASE

Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas, cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 30%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La contraloría municipal lleva a cabo en cada determinado periodo la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es realizada por personal de tesorería municipal y la contraloría municipal supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad fiscalizada cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Se determinaron algunas conductas administrativas que deben ser modificadas por lo que se formularon las recomendaciones correspondientes.



Análisis del Marco Jurídico.

Se verificó que cuentan con los reglamentos vigentes, necesarios para garantizar que la actuación de las unidades administrativas se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

El municipio de Guerrero, Tamaulipas, cuenta con 1 manual de organización y 5 reglamentos.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	7,296,199	5,924,563
Efectivo y Equivalentes	1,382,260	850,964
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,795,524	4,956,685
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	118,415	116,915
Inventarios		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE	18,956,008	18,973,937
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,421,542	10,550,035
Bienes Muebles	8,396,268	8,285,704
Activos Intangibles	10,421	10,421
Otros Activos No Circulantes	127,777	127,777
SUMA DE ACTIVOS	26,252,207	24,898,500
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	2,785,006	2,434,303
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,785,006	2,434,303
Documentos por Pagar Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
TOTAL PASIVO	2,785,006	2,434,303
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	11,476,867	11,476,867
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	11,476,867	11,476,867
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	11,990,334	10,987,330
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,238,172	2,363,655
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,752,162	8,623,675
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	26,252,207	24,898,500



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	2,105,870	2,290,201
Impuestos	1,764,582	1,724,729
Derechos	340,641	248,737
Productos de Tipo Corriente	647	54,500
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		262,235
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,105,095	27,517,930
Participaciones y Aportaciones	28,105,095	27,497,930
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas		20,000
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
TOTAL DE INGRESOS	30,210,965	29,808,131
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,489,283	21,711,893
Servicios Personales	10,874,328	11,043,508
Materiales y Suministros	3,803,632	3,632,699
Servicios Generales	6,811,323	7,035,686
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,614,054	2,990,708
Subsidios y Subvenciones	1,000	
Ayudas Sociales	1,443,490	2,920,707
Pensiones y Jubilaciones	69,564	70,001
Transferencias a la Seguridad Social	100,000	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Convenios		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la Deuda Pública		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		2,741,875
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones		2,741,875
INVERSION PÚBLICA	4,869,456	
Inversión Pública No Capitalizable	4,869,456	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	27,972,793	27,444,476
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	2,238,172	2,363,655



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	11,476,867	8,594,176	2,363,655		22,434,697
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	11,476,867				11,476,867
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,363,655		2,363,655
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,594,176			8,594,176
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		-1,205,668	2,238,172		1,032,504
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,238,172		2,238,172
Resultado de Ejercicios Anteriores		-1,205,668			-1,205,668
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	11,476,867	7,388,507	4,601,827		23,467,201



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		531,296
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		838,840
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,500
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	128,493	
Bienes Muebles		110,564
Activos Intangibles		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	350,703	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		125,483
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,128,487	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del municipio de Guerrero, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 153 el 19 de diciembre del 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	2,302,000	9.47	1,764,582	5.84	-537,418	-2.33
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Contribuciones de Mejoras	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Derechos	85,800	0.35	340,641	1.13	254,841	297.01
Productos	138,000	0.57	647	0.01	-137,353	-99.53
Aprovechamientos	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	21,772,185	89.61	28,105,095	93.02	6,332,910	29.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total de Ingresos	24,297,985	100.00	30,210,964	100.00	5,912,980	24.34



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 93.02 % de sus recursos corresponde básicamente a las participaciones y aportaciones federales y estatales; siendo el 6.98 % restante captado por recursos propios, de los cuales el 4.64% del ingreso total devengado, se refiere a la recaudación del impuesto predial.

La recaudación obtenida por concepto del impuesto sobre la propiedad urbana y sub-urbana por el municipio, durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 37% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 163.02 anuales.

Alcance.

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en 10 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas respecto de los recursos transferidos al municipio por concepto de aportaciones y participaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por éste.



Se verificó que la tesorería del municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 155 del 26 de diciembre de 2013, por un monto de \$ 24'297,985, cuya comparativa del egreso presupuestado, con el egreso devengado, es como sigue.



(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egresos Devengados	%	Variación	%
Servicios Personales	9,172,109	37.75	10,874,328	36.82	1,702,218	18.55
Materiales y Suministros	3,220,899	13.26	3,803,632	12.88	582,733	18.09
Servicios Generales	6,440,391	26.51	6,811,323	23.06	370,932	5.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,722,265	11.20	1,514,054	5.13	-1,208,211	-44.38
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	319,247	1.31	590,564	1.99	271,317	84.99
Inversión Pública	2,423,074	9.97	5,542,510	18.77	3,119,437	128.74
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	0	0.00	100,000	0.34	100,000	100.00
Deuda Pública	0	0.00	297,490	1.01	297,490	100.00
Totales	24,297,985	100.00	29,533,901	100.00	5,235,916	21.55

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 10'874,328 que representó el 36.82 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 3'803,632 que representó el 12.88 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 6'811,323 que representó el 23.06 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 1'514,054 que representó el 5.13 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 590,564 que representó el 1.99 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 5'542,510 que representó el 18.77 % del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.



Alcance.

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 5'542,510, lo cual representó un 18.77 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, por un importe total de \$ 4'735,377 representando un 84.93 % del total ejercido en inversión pública.

Del Capítulo de Participaciones y Aportaciones.

Universo Seleccionado: \$ 100,000 que representó el 0.34 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 297,490 que representó el 1.01 % del total del presupuesto.



El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

concepto	Importe
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	297,490
Total	297,490

Asimismo se verificó que el 29.94% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de su recaudación facturada.



Recomendación.- Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 15 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
0	15	15
0.00%	100.00%	100.00%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión no se ha dado cumplimiento a las mencionadas guías.



Observación.- La administración municipal no cumple en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

OPINIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A



**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

JUE/RAPC/MRPR